

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| FECHA SESION                  | 27 DE DICIEMBRE DE 2019  |
| NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO | TERCERA ORDINARIA  |
| LUGAR                         | CONCEJO MUNICIPAL  |
| HORA DE INICIO                | 10:51 HORAS  |
| HORA DE TÉRMINO               | 14:05 HORAS  |
| ALCALDE                       | TITULAR<br>OMAR NORAMBUENA RIVERA  |
| SECRETARIA                    | TITULAR<br>MARCELA GARRIDO URIBE   |
| CONCEJALES PRESENTES          | DANILO ORELLANA<br>VIVIANA CUELLO RIVERA<br>DORIS ARAYA ARAYA<br>CARMEN MIRANDA CAIMANQUE<br>WILFREDO VILCHES AROS |
| CONCEJAL INANSISTENTE         | YESSICA ORIBE CASTILLO   |

Se da inicio a la tercera sesión ordinaria de diciembre en la localidad de María Elena siendo las 10:51 hrs.

Alcalde informa que esta reunión es la última del mes y del año en curso.

**PUNTO N°1**

**Aprueba acta anterior**

Alcalde otorga la palabra a la secretaria municipal para que someta a aprobación el acta correspondiente a la última sesión del mes de noviembre, entregada a los señores concejales

Concejal Orellana aprueba  
Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejal Vilches aprueba  
Alcalde Aprueba

**PUNTO N°2**

**Presentación plan de salud 2020**

El alcalde manifiesta que corresponde a los profesionales del consultorio informar sobre los alcances de este plan, otorga la palabra a funcionario sr. Víctor Cortes Yáñez, la Sra, Brisa Araya y don Diego Valenzuela.

Comienza exponiendo Víctor Cortes, comienza pidiendo las disculpas por la demora en el envío del plan a la concejo, porque se presentaron algunas observaciones que ya fueron subsanadas.

Este Plan de salud todos los año, es se realiza pero de manera especial esta ocasión es revisada, presentada y aprobada por los equipos de gestión municipal y por concejo municipal.



Este plan es un documento de aproximadamente 60 páginas, que relata desde cómo nos fue el año 2019, realidad local y desarrollo local, este el documento que importa, contiene un diagnóstico participativo realizado con la comunidad, donde se levantan las principales problemáticas de salud, la falta de especialistas, la obesidad infantil, a pesar de la contratación del programa de promoción de salud, y de un nutricionista en el Consultorio, los problemas son más generalizados y debemos hacer una medida general tal vez una ordenanza que apoye el consumo de alimentos saludables, innovar con respecto al tema a nivel comunal.

Aumento el per cápita de la comuna para el año 2020 a 3900 personas, por gente que llega a la comuna y las desvinculaciones de SQM ahora son usuarios del Consultorio, de acuerdo a la dotación profesionales estamos en el límite según estándar del servicio de salud.

Concejala Cuello consulta ¿cuál es el valor per cápita? el profesional expone que aproximadamente es de \$6500, pero nosotros somos comuna de costo fijo y siempre recibimos un monto establecido, si pasamos a ser comuna percápita existe un riesgo, si disminuye la población, también disminuye el monto asignado.

Ahora se cuenta con atención médica en urgencias situación positiva, porque se da respuesta a los beneficiarios de la comuna.

Alcalde consulta por Quillagua, el profesional le indica que se realizan las rondas establecidas dos veces por semana de los médicos y se entrega atención dental pero la ronda mensual asiste a Quillagua. Ahora tenemos una dupla psicosocial que trabaja con los adultos mayores con actividades para ellos.

El concejal Vilches consulta por las ambulancias, de acuerdo a lo que está en conocimiento hay una que está operativa y otra en mantención, ya cumplieron su vida útil. Su consulta es ¿Se contempla dentro de los requerimientos del consultorio para este año la adquisición de una nueva ambulancia?

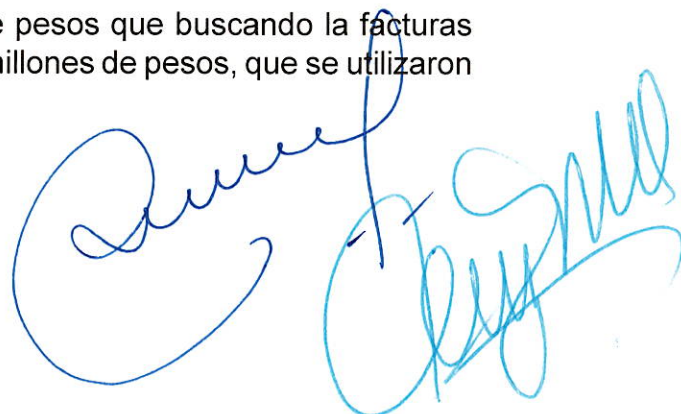
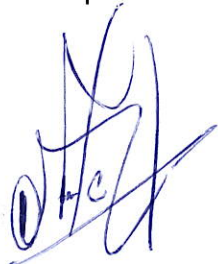
El alcalde indica que se está postulando a través de algunas fuentes de financiamiento externo pero no han tenido resultados rápidos.

En virtud, de la necesidad es probable que se levante una propuesta de recursos de patentes mineras para que el concejo pueda aprobar la adquisición de estos vehículos.

El funcionario Víctor Cortes informa que había unos recursos aprobados por el concejo municipal y que no se sabía que ha pasado con estos recursos provisionados para salud.

Primero está la compra de fármacos para el primer semestre por 30 millones que están rendidos 28 y fracción, los 40 millones aprobados para fármacos el segundo semestre están para rendir sobre los 38 millones.

Un carro de paro de aproximados 20 millones de pesos que buscando la facturas teníamos un saldo a favor de cerca de los cuatro millones de pesos, que se utilizaron para medicamentos del carro de paro.





Lo que correspondía a más recursos es el equipamiento de urgencia, solicitudes que fueron evaluadas con los doctores que actualmente se encuentran en urgencias, se adicionó la compra e instalación de aire acondicionado con las sillas de ruedas y camillas para urgencia por un monto de 16 millones de pesos.

La concejala Cuello manifiesta que es muy molesto ver como estos temas se están cerrando a estas alturas del año y después de mucho tiempo de la solicitud de los recursos cuando los requerimientos supuestamente son por una urgencia del sector salud.

El alcalde le explica que obedece a una itinerancia en los profesionales del sector salud que se vivió el año 2018, sin embargo ese año no ha pasado, gracias al buen seguimiento de cada uno de los programas de patentes mineras.

El funcionario Víctor Cortés presenta la solicitud de recursos de farmacológicos necesarios para el 2020, la solicitud se requiere fraccionando los recursos por semestre de 45 millones de pesos, donde se contempla los insumos y los fármacos.

### **Punto N°3**

#### **Aprueba modificación presupuestaria sector salud 2020**

El alcalde indica que estará exponiendo el funcionario David Veliz sobre los alcances de esta solicitud.

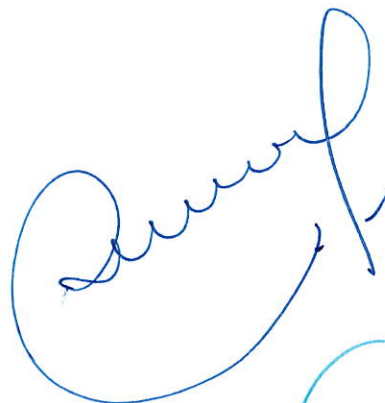
Tenemos mayores ingresos producto del per cápita ingresado al mes de diciembre, de \$6.900.000 y también se generaron mayores gastos en personal a contrata y en menores gastos quedaron saldos en remuneración de personal de planta, se inyecta el gasto en personal a contrata, y se disminuye en gasto de bienes de consumo.

El ajuste es interno en el presupuesto no se requieren mayores recursos ya que los mayores ingresos son ingresados por concepto de per cápita provenientes de servicio de salud.

Llego un bono zona extrema y bono de desempeño colectivo, que ayer fue depositado por el servicio de salud, por eso se solicita incorporar y poder pagar hoy, esto modifica el presupuesto, pero con recursos provenientes del servicio, que ustedes lo aprueban serán cargados hoy mismo al sistema para que aparezca en la cuenta de los funcionarios de salud mañana.

La secretaria municipal solicita aprobar la cuarta modificación presupuestaria del sector salud municipal

Concejal Orellana aprueba  
Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejal Vilches aprueba  
Alcalde Aprueba





**Punto N° 4**

**Aprueba modificación presupuestaria sector educación municipal**

El funcionario David Veliz expone de acuerdo a el documento indica que los mayores ingresos corresponden a 74 millones de pesos que vienen principalmente de subvención, con estos recursos se cubre parte de los mayores gastos, porque están en gastos en personal de planta 148 millones más, en lo único que aumenta en otras remuneraciones que son los aguinaldos que aun no llegan los legales deberían llegar de SUBDERE y no tienen una fecha estimada de pago.

La concejala Cuello consulta por el bono extraordinario anual, el funcionario le explica que corresponde a bonos especiales que se entregan a los asistentes de la educación, cuando se proyectan estos bonos de estima de acuerdo a los funcionarios que están hoy, por eso se generan diferencias, por IPC y por los cambios de tramo.

El concejal Orellana consulta ¿Porque existen dos bonificaciones para responsabilidades directivos, de tres millones y fracción?

El funcionario indica uno a personal de planta y el otro es de contrata, se aumenta porque hay un cambio en la contratación del personal, por ejemplo: ahora hay más directivos, por la responsabilidad aumento el equipo directivo, que depende de las necesidades y requerimientos del sistema como de la administración municipal.

La secretaria municipal solicita aprobar la quinta modificación presupuestaria del sector educación municipal

Concejal Orellana aprueba, con la condición que sea revisado por control, lo de la asignación de directivos.

Concejala Cuello aprueba

Concejala Araya aprueba

Concejala Miranda aprueba

Concejal Vilches aprueba

Alcalde Aprueba

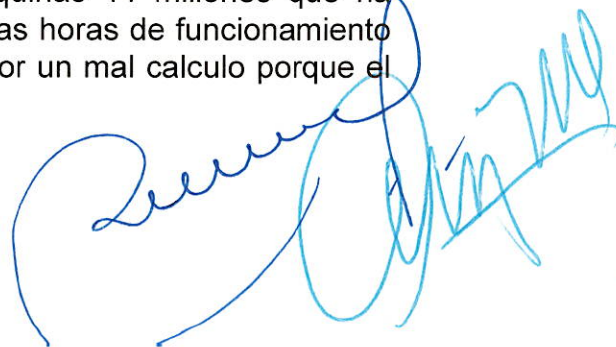
**Punto N° 5**

**Aprueba modificación presupuestaria municipal**

El alcalde otorga la palabra al director de finanzas municipales, Sr. Iván Soublette para que informe.

El funcionario parte exponiendo que corresponde a una modificación de 207 millones de pesos, esta financiada con un 92% con recursos propios que se deben trasvasijar recursos de una cuenta en otras, la diferencia corresponde a mayores ingresos. Se solicitan recursos apara pago de proveedores y una solicitud para pagar un aguinaldo para los funcionarios de los programas.

Las cuentas que más llaman la atención corresponden a alimentos de personas, por 39 millones de pesos que corresponde a contrataciones de servicios de alimentación en variadas actividades, vestuario y calzado por un millón de pesos, combustibles para vehículos 41 millones y para maquinas 11 millones que ha aumentado por el aumento del parque vehicular y de las horas de funcionamiento del motor en Quillagua, y hay otros montos que son por un mal calculo porque el consumo fue mayor.



La concejala Miranda consulta por el detalle de la cuenta otros, el funcionario le indica que el lunes próximo va a hacer llegar los antecedentes solicitado.

En materiales y útiles de aseo se calculo mal, en comunicaciones nos quedamos cortos con lo estimado, pero son montos menores, cuenta de pasajes y permisos de circulación también.

En las transferencias a grupos vulnerables nos quedamos cortos en 10 millones de pesos, en actividades municipales lo mismo.

A otras entidades municipales como la municipalidad de Mejillones con la que, por convenio, debemos cubrir pagos para disfrutar de algunos espectáculos.

Los gastos en remuneraciones corresponden a asignaciones en personal de contrata y planta generan impacto en las remuneraciones, además de la prestación de servicios en programas comunitarios y el pago de los bonos de los honorarios porque son recursos propios no patentes mineras.

Menores gastos corresponden a asignaciones específicas, la asignación profesional, en aguinaldos y bonos, gastos en representación, sueldos base, honorario a suma alzada.

La concejala Cuello solicita se le envíen los gastos anuales de las cuentas 2152401007; 2152208011; 2152104004 y por último, una cartola impresa de los saldos de las cuentas corrientes municipales.

La concejala Miranda indica que luego del análisis se pueden ver cuentas que fueron ajustadas y se bajaron en un 80% por aumentar el presupuesto por un tema de planta, por una planta que no sabemos si va a prosperar, donde se castigaron ítems que tienen que ver con desarrollo comunitario.

La secretaria municipal solicita aprobar la quinta modificación presupuestaria municipal

Concejal Orellana aprueba  
Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejal Vilches aprueba  
Alcalde Aprueba

#### **Punto N° 6**

#### **Aprueba recursos comité de bienestar municipal 2020**

Los señores concejales solicitan mayor tiempo para revisar los antecedentes que fueron recién entregados al concejo el día de ayer.

El alcalde indica que este punto se someterá a aprobación en una próxima reunión.





Concejala Miranda expone que el día de ayer se reunieron los concejales y manifestaron observaciones a los programas;

- Que sean presentados de forma semestral
- Que las solicitudes de capacitación sean presentadas directamente cuando se quieran realizar.
- Que se ajustaron varios ítems del presupuesto.
- Que las remuneraciones se incrementan en 2.8% del reajuste.

La idea es que se revisen y los modifiquen para ser presentados nuevamente al concejo municipal para aprobación.

Los puntos de tabla N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12 y N°13 que corresponden a la aprobación de recursos de patentes mineras para los programas se suspende para el próximo concejo para justar los montos de acuerdo a los requerimientos del concejo municipal.

Alcalde informa que se financiara con recursos propios el programa de áreas verdes para darle continuidad en el mes de enero y los programas deberán tomar un receso hasta la aprobación del concejo municipal, para darle continuidad a los programas.

Concejala Miranda solicita se ponga énfasis en el programa veterinario, por un tema de salud publica hay muchos perros y nefasta la esterilización acá hay que gestionar la compra de insumos en los tiempos adecuados, para que no perdamos el trabajo que antes se ha realizado en la comuna.

**Punto 14**  
**Entrega PMGM**

El funcionario Iván Soublette indica que se envió el PMGM para el 2020 a sus correos electrónicos, para su revisión y análisis, como para que envíen sus observaciones.

Culmina la sesión siendo las 14:05 horas asisten a la sesión los concejales Danilo Orellana Suárez, Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque y Wilfredo Vilches Aros.



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
★**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

*Clay*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*